



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº

263

LA RIOJA, 26 de Mayo de 2015

VISTO: La nota presentado por el Dr. Ignacio Tomas Liendo en su carácter de Director del Proyecto de Carrera de Posgrado Maestría en Administración Pública (Mención en Políticas Públicas - Mención en Desarrollo Regional y Local); y,

CONSIDERANDO:

Que, por la citada Nota en el carácter invocado de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública (Mención en Políticas Públicas - Mención en Desarrollo Regional y Local), eleva para conocimiento y consideración, Propuesta de Creación de Laboratorios Prácticas Integradas Pre-Profesionales, correspondiente al Ciclo Lectivo, el cual se adjunta como anexo de la presente

Que, en la mencionada propuesta, se desarrollaran diversos Trabajos Prácticos en las instituciones con las que se han firmado convenios y protocolos específicos, tales como Ministerio de Infraestructura de la Provincia de la Rioja, Municipalidad de la Ciudad de la Rioja, Subsecretaría de Deportes de la Municipalidad del Departamento Capital de la Ciudad de La Rioja, Dirección General de Informática y Tecnología de la Municipalidad del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja y la Subsecretaría de Transporte del Departamento Capital de la Provincia de La Rioja, sobre temáticas de cada uno de los Módulos que conforman la propuesta curricular.-

Que, a consecuencia el Director elevará la Pertinencia de la Propuesta de Trabajos Prácticos, quien dará conocimiento al Comité Académico de la Carrera citada, a los efectos de su actualización conveniente.-

Que, en consecuencia, en ellas participarán todos los alumnos cursantes, quienes deberán elegir como una actividad práctica obligatoria, alguna de las propuestas prácticas a desarrollar en cada uno de los Módulos que componen la estructura curricular.-

Que, a tales efectos, el Regente de la Escuela de Postgrado de Ciencias Sociales, remite las presentes actuaciones para tratamiento de este H. Cuerpo.

Que, asimismo en la Propuesta de Creación del Laboratorio citado, se plantean los siguientes objetivos, entre otros:

- Dotar al futuro profesional de competencias teórico prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad, relacionándolo con el entorno laboral.
- Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión.
- Posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 263

LA RIOJA, 26 de Mayo de 2015

- Propender que a través de las habilidades que adquieran en el ámbito de los Laboratorios de Prácticas y Formación Integral, logren complementar los conocimientos teóricos-prácticos receptados en la Universidad y un mejoramiento en la institución vinculada.
- Fortalecerlo en valores tales como: la humildad, la puntualidad, la responsabilidad, el compromiso, la justicia, el trabajo en equipo, entre otros

Que, puesto el asunto a consideración, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió Aprobar la Propuesta de Laboratorios Prácticas Integradas Pre-Profesionales, de la Carrera de Postgrado Maestría en Administración Pública (Mención en Políticas Públicas - Mención en Desarrollo Regional y Local), correspondiente al Ciclo Lectivo, el cual se adjunta como anexo de la presente.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURÍDICAS Y
ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Propuesta de Laboratorios de Prácticas Integradas Pre-Profesionales, presentado por el Dr. Ignacio Tomas Liendo, en su carácter de Director de la Carrera de Posgrado Maestría en Administración Pública (Mención en Políticas Públicas - Mención en Desarrollo Regional y Local), correspondiente al Ciclo Lectivo, el cual se adjunta como anexo de la presente, perteneciente a la Carrera de Postgrado referida.-

ARTICULO 2º.- REMITIR las presentes actuaciones al área de Postgrado, para su conocimiento, registración y notificaciones del Mencionado Laboratorio.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-


Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U. N. La R.